PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

"Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 - 2013"

Resolución Nº 891

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TELECEL S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET CON CONTRATO PLURIANUAL", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL PROYECTO MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES (PMRN).

Asunción, 20 de junio de 2013

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro el Informe de Evaluación N° 17/2013, correspondiente al Llamado "Adquisición de Servicios de Internet con Contrato Plurianual", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto Manejo Sostenible de Recursos Naturales (PMRN), y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a la Firma **TELECEL S.A.**, el presente Llamado en los términos recomendados por el Comité de Evaluación; **b)** Autorice al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para la firma del Contrato respectivo; **c)** Autorice a la DINCAP a proceder al pago correspondiente, (Exp. Nº 16510/13), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres Nº 18 de fecha 29 de mayo de 2013, entre otros, se reúnen las personas que suscriben el presente Acta, a los efectos de realizar la apertura de las ofertas correspondientes al Llamado "Adquisición de Servicios de Internet con Contrato Plurianual", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del PMRN.

El Llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Seguidamente, se informa las Firmas que han presentado oferta en fecha y hora señalada, son las siguientes: **NÚCLEO S.A., TELECEL S.A., y TEISA.**

Que según Informe de Evaluación N° 17 de fecha 12 de junio de 2013, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del presente Llamado. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente Llamado y la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y Artículo 60° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley.

2. PROCEDIMIENTOS.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CUADRO DE COMPARACIÓN

3.1. De los documentos
3.2. Criterios Económicos

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado de acuerdo a las mismas, la existencia, representación legal, las ofertas presentadas por las empresas: **NÚCLEO S.A., TELECEL S.A., y TEISA**, resultan EVALUABLES.

4.2. Se recomienda adjudicar a la empresa **TELECEL S.A.**, por un monto de Gs. 15.460.000 (Guaraníes quince millones cuatrocientos sesenta mil) IVA incluido. Se prevé ejecutar para el Ejercicio Fiscal 2013 por un monto de Gs. 4.638.000 (Guaraníes cuatro millones seiscientos treinta y ocho mil), y el saldo sujeto a la probación presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2014.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA
JEFE

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TELECEL S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET CON CONTRATO PLURIANUAL", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL PROYECTO MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES (PMRN).

4.3. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación vía Resolución Ministerial según la recomendación de la presente evaluación.

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), se ha expedido en los términos del Dictamen AL/SUOC Nº 52 de fecha 13 de junio de 2013.

Que la Encargada de Despacho de la Jefatura de la SUOC, por proveído de fecha 18 de junio de 2013, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **TELECEL S.A.**, el Llamado "Adquisición de Servicios de Internet con Contrato Plurianual", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto Manejo Sostenible de Recursos Naturales (PMRN), conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución Ministerial.

Art. 2º.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto de Gs. 15.460.000 (Guaraníes quince millones cuatrocientos sesenta mil) IVA incluido. Se prevé ejecutar para el Ejercicio Fiscal 2013 por un monto de Gs. 4.638.000 (Guaraníes cuatro millones seiscientos treinta y ocho mil), y el saldo sujeto a la probación presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2014.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), proceder al pago correspondiente

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SUB UNIDAD ARCHIVO

ABOG. RODY GODOY MARTÍNEZ
MINISTRO

RGM/lk/cem